

Colección Por un México Social

México Social: Regresar a lo fundamental



Rolando Cordera Campos
Margarita Flores de la Vega
Mario Luis Fuentes Alcalá
(coords)



EDUCACIÓN SUPERIOR Y DESARROLLO. LA IMPORTANCIA DEL CONTEXTO LOCAL

*Roberto Rodríguez Gómez**

Uno de los temas que implica la reestructuración política de la conducción del sistema educativo es el enfoque federalista de la educación superior. Las siguientes líneas se refieren a este nivel del sistema educativo por dos razones: primera, porque a diferencia de la educación básica, la organización de la educación superior apenas comienza a transitar en las lógicas de la descentralización y la federalización de los servicios. Segunda, porque en términos de la ecuación educación, crecimiento y desarrollo, la formación superior ha cobrado una enorme importancia como instancia para el despliegue de capacidades de orden nacional pero también local.

LA TRANSICIÓN FEDERALISTA DEL ESTADO MEXICANO

En las últimas décadas, el Estado mexicano ha buscado impulsar el federalismo como un medio estratégico para favorecer el desarrollo del país, enfrentar los problemas derivados de más de un siglo de centralismo económico y político, y abordar con nuevos instrumentos la desigualdad social imperante. La ruta del llamado “nuevo federalismo” involucra varios procesos relacionados entre sí, caracterizados por su enfoque gradual, progresivo y de largo plazo. Entre los más relevantes están la descentralización de los servicios públicos emprendida a partir de la década de los ochenta, las

* Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

reformas fiscales encauzadas desde mediados de los noventa, y el impulso, a través de nuevas reglas, de instrumentos e instituciones en favor de la competencia político-electoral en el marco de la compleja e inacabada transición democrática del país.

Aunque México se reconoce formalmente como una República Federal, compuesta por estados libres y soberanos “en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental” (artículo 40 constitucional), el Estado mexicano surgido de la Revolución se consolidó mediante la práctica de un “federalismo centralizado”, con preeminencia del orden federal en la recaudación y distribución tributaria.

Durante la prolongada etapa de hegemonía de partido único, el federalismo centralizado se interpretaba por la convergencia entre la organización corporativista del PRI y una extraordinaria concentración de facultades del Poder Ejecutivo Federal, es decir, el régimen presidencialista.

En varios momentos del siglo XX se intentó mejorar la coordinación fiscal entre los estados y la Federación, así como equilibrar las facultades recaudatorias. En 1922, durante el gobierno de Álvaro Obregón, se establecieron las “participaciones” como mecanismo de distribución compensatoria de los impuestos federales a los estados, y en 1925, 1933 y 1947 se llevaron a cabo convenciones nacionales fiscales para impulsar mecanismos de recaudación en las entidades federativas bajo la forma de impuestos y derechos especiales. Sin embargo, su implantación no evitó la continuidad del centralismo tributario pero sí derivó en una innecesaria, ineficiente e injusta complejidad fiscal.

A inicios de los años ochenta se estableció el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) mediante la Ley de Coordinación Fiscal de 1978 y la Coordinación de Derechos de 1982. El SNCF significó la suspensión o derogación de un conjunto de impuestos y derechos estatales, a cambio de recibir, a través de convenios, participaciones

fiscales federales mediante fórmulas de asignación. La aprobación de la Ley de Planeación de 1983, que reemplazó a la Ley de Planeación General de la República de 1930, brindó el marco jurídico para la convergencia entre la descentralización de la administración pública federal y las tendencias de coordinación fiscal en curso.

Desde su concepción, el SNCF estableció como eje central la regulación del sistema de participaciones. En 1980 se aprobaron los fondos General de Participaciones (FGP) y Financiero Complementario de Participaciones (FFCP); en 1981 se añadió el Fondo de Fomento Municipal (FFM). A partir de 1987 se establecieron incentivos para que los estados incrementaran su potencial recaudatorio. De 1988 a 1990 se experimentó la práctica de retener en los estados hasta un 30% del IVA como crédito al FGP. La escasa eficacia del mecanismo hizo retornar la competencia federal sobre el impuesto. Durante la presidencia de Ernesto Zedillo (1994-2000) se avanzó en una política hacendaria más enfocada al fortalecimiento de las finanzas locales, lo que coincidió con la maduración de procesos de descentralización administrativa emprendidos desde los años ochenta. Esta política se expresó, entre otras medidas, en la ampliación de las participaciones estatales, la devolución de algunas facultades tributarias a los estados, y la creación de fondos de gasto al margen del sistema nacional fiscal.

En las últimas dos administraciones federales (Vicente Fox Quezada y Felipe Calderón Hinojosa), no pasó desapercibida la urgencia de una reforma hacendaria integral, en que la adecuación tributaria a los propósitos y realidades del federalismo tendrían que ser componentes básicos. No obstante, también es claro que no se ha logrado el grado de consenso necesario entre las fracciones parlamentarias para proceder a su implantación. Tenemos, por lo tanto, un sistema hacendario sumamente complejo tanto en lo que se refiere a la recaudación como a la distribución de los recursos fiscales.

Un sistema que, además de su propia complejidad, añade nue-

vas reglas y criterios en donde se intersectan propósitos de fiscalización y de articulación con el sistema de planeación. En ambos aspectos, la planeación y la fiscalización, se han desarrollado sistemas y mecanismos de alcance federal y estatal lo que repercute, como se sabe, en una auténtica saturación burocrática que ha afectado negativamente las posibilidades de desarrollo de las instituciones del sector público, como es el caso de las instituciones de educación superior del país.

Las transformaciones referidas tienen por contexto el cambio de las condiciones económicas que dieron sustento al presidencialismo. Al finalizar la década de los setenta, México se vio obligado a revisar su modelo de desarrollo, la operación de la administración pública y el marco jurídico y fiscal.

Se optó por abrir cauce a la descentralización, la reforma hacendaria y la reforma política. Pero, al mismo tiempo, se delimitó el papel económico del Estado acotando su participación en actividades consideradas estratégicas, como energía, seguridad, salud, protección social y educación pública. Por último, se generaron incentivos para la inversión privada, nacional y extranjera, especialmente en los sectores de bienes y servicios abandonados por el Estado, y se procuró la apertura de la economía a los mercados internacionales.

¿En qué medida y bajo qué expresiones estos procesos de cambio han incidido en el sistema de educación superior del país?, ¿cuál es la situación actual y cuáles las perspectivas a futuro?

En esta serie se abordan estas preguntas examinando la relación entre la transición federalista mexicana y la educación superior del país.

CRECIMIENTO, DESCONCENTRACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En la primera mitad del siglo xx el acceso a la educación superior

era muy limitado debido al escaso número de instituciones del nivel pero, sobre todo, por el lento crecimiento de la escolarización de la población nacional. Se estima que hacia 1950 México contaba con sólo 23 instituciones de educación superior (IES), de las cuales dos de carácter nacional (la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional), doce universidades públicas en los estados, tres institutos tecnológicos regionales y seis universidades privadas. La población escolar atendida ese año se estima en torno a 30 000 estudiantes (Rangel Guerra, 1976).

En la década de 1950 a 1960 surgieron diez universidades públicas estatales y en los sesenta siete más, todas ellas en las capitales de los estados. Además prosiguió la expansión de los institutos tecnológicos regionales, así como su localización en ciudades y municipios vinculados con los sectores de producción industrial y agropecuaria. Gracias a la infraestructura establecida mediante el impulso financiero del gobierno federal, la década de los setenta representó un periodo de extraordinaria expansión. Al final de ésta, la matrícula superaba la cifra de 800 000 estudiantes, lo que representaba aproximadamente 10% del grupo de edad de 19 a 23 años. Asimismo, se había conseguido romper la concentración mayoritaria de estudiantes de nivel superior en la capital de la República.

Como tal, el proceso de desconcentración y diversificación de la educación superior toma forma e impulso a partir de los años ochenta, aunque se intensifica y madura durante la década de los noventa y en el primer decenio del siglo XXI. Algunos elementos decisivos en esa dirección fueron los siguientes:

- a) La inversión privada. A finales de los ochenta, la matrícula en las IES privadas representaba menos de 20% del total. En los noventa su participación creció hasta el umbral de 30% y en la primera década del siglo XXI cubre una tercera parte del total y más de 40% del posgrado. El intenso crecimiento de la educación superior privada se atribuye a la demanda no atendida por la opción pública y al déficit de controles rigurosos de calidad

académica.

- b) El impulso a las modalidades de educación superior tecnológicas en el sector público. En 1991 se inició la operación del sistema de Universidades Tecnológicas, con oferta de formación técnico superior en carreras de dos a tres años. En 2001 inició operaciones el sistema de Universidades Politécnicas. A partir de 1994 se reforzó el Sistema de Institutos Tecnológicos mediante la creación del subsistema de Institutos Tecnológicos Descentralizados, complementario al subsistema de Institutos Tecnológicos Federales
- c) La creación de nuevas IES públicas en los estados. En la última década, el gobierno federal, en concurrencia con los gobiernos estatales, estableció cerca de veinte nuevas instituciones en las modalidades de Universidades Públicas de Apoyo Solidario (UPEAS) y Universidades Interculturales (UI).
- d) La descentralización de las universidades públicas estatales. Este proceso significa la apertura de sedes académicas, dependientes de la universidad estatal, en la entidad federativa correspondiente. Aunque los modelos de descentralización son variables, en general, se han basado en la instalación de unidades en ciudades distintas a la capital del estado en que hay una demanda significativa de educación superior.
- e) La incorporación de las IES públicas de formación de profesores al sistema de educación superior. Aunque desde los años ochenta se decidió que la formación de profesores para el sistema de educación básica, concentrado en las escuelas normales dependientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), adquiriera el rango de educación superior fue hasta 2005, con la nueva estructura administrativa de la SEP, que esta modalidad educativa se integró formalmente al sistema de educación superior. Como resultado de tales dinámicas, el sistema de educación superior duplicó su población escolar entre 1990 y 2006, al pasar de 1.2 a 2.5 millones de estudiantes, lo que significó incrementar el

promedio de atención del grupo de edad relevante de menos de 15% en 1990 a poco más de 25% al cierre de la administración de Fox Quezada. En el sexenio de Calderón, el crecimiento de la matrícula de educación superior en las modalidades escolarizada y no escolarizada fue notable. Según estimaciones oficiales, en el ciclo 2011-2012 se estimaba alcanzar más de tres millones de estudiantes en los niveles de licenciatura y posgrado, un umbral de cobertura superior a 30% de la población del grupo de edad de 19 a 23 años. Una mirada más detallada nos permite observar cuáles, en el sentido indicado, han sido las pautas de desarrollo del sistema en los últimos años.

Crecimiento

La política de ampliación de acceso y permanencia al sistema de educación superior, cuyo objetivo en el sexenio de Calderón fue alcanzar una meta de cobertura equivalente a 30% del grupo de edad de 19 a 23 años, se ha apoyado en una serie de definiciones, programas e incentivos. En primer lugar, favorecer la ampliación de la oferta a través de apoyos financieros a las entidades federativas que toman la decisión de establecer nuevas unidades en los subsistemas coordinados por la autoridad federal. En segundo lugar, crear incentivos, mediante fondos concursables, para la ampliación de la capacidad de atención a la demanda en universidades públicas federales y estatales. En tercer lugar, apoyar la permanencia de los estudiantes en las IES mediante becas y otros apoyos focalizados a tal propósito, como los programas de tutoría.

Como resultado de estas políticas y programa, se ha incrementado de manera realmente significativa el volumen total de la oferta. Al concluir el sexenio se tuvo una capacidad de atención a la demanda superior a tres millones de lugares, contando en esa cifra la matrícula escolarizada de técnico superior universitario, enseñanza normal de licenciatura, licenciatura universitaria y tecnológica y

posgrado.

En ese sexenio se incrementó la oferta total de educación superior escolarizada, incluyendo posgrado, en más de 350 000 lugares, lo que implicó un ritmo de crecimiento superior a 80 000 lugares por año, y también un promedio de crecimiento de cobertura del orden de 1% anual. Este ritmo de crecimiento es similar al alcanzado durante la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León, aunque con una diferencia medular: en el sexenio del último presidente del PRI la expansión se apoyó significativamente en la ampliación de la oferta universitaria de carácter privado, mientras que en el de Calderón la oferta del sector público fue mucho más dinámica.

La ampliación cuantitativa del Programa Nacional de Becas para Educación Superior (Pronabes), alcanzó un volumen de 400 000 becas vigentes, lo que permitió una mayor retención en el sistema, al grado de que al menos una tercera parte del crecimiento observado en el segmento público se explica por este factor.

Descentralización y diversificación

Durante el sexenio de Vicente Fox Quezada se crearon 73 nuevas IES; 28 institutos tecnológicos descentralizados, 17 universidades tecnológicas, 15 universidades politécnicas, cinco universidades interculturales y solamente ocho universidades públicas estatales. De las últimas, cuatro corresponden al Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca —Papaloapan, Istmo, Sierra Sur y Del Mar, establecidas en 2002—, que al contar con una rectoría central podrían más bien ser consideradas como una sola institución, y las otras cuatro son IES universitarias de dimensión reducida: la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, en el Estado de México; la Universidad del Caribe, en Quintana Roo; la Universidad de la Sierra, en Sonora; y la Universidad de Oriente, en Yucatán. La matrícula en estas instituciones promedia el millar de alumnos.

Por cierto, la única universidad pública establecida durante el periodo de Fox Quezada con funciones de investigación, docencia y difusión, con régimen de autonomía y oferta de licenciatura y posgrado en varios planteles no fue creada por el gobierno federal, ésta es la Universidad de la Ciudad de México, establecida en 2001 y autónoma desde 2004.

En el sexenio del presidente Calderón Hinojosa el esquema de crecimiento con diversificación y descentralización se reitera y profundiza. De 2007 a 2010 se crearon un total de 90 IES públicas. De ellas 39 institutos tecnológicos, 24 universidades politécnicas, tres universidades interculturales y cinco universidades públicas estatales. Las nuevas UPES son: la Universidad Interserrana (Puebla, 2007), la Universidad de Oriente (Yucatán, 2007), la Universidad Estatal del Valle de Toluca (Estado de México, 2008), la Universidad Mexiquense del Bicentenario (Estado de México, 2008), y la Universidad de la Ciénaga (Michoacán, 2008).

La Mexiquense del Bicentenario amerita un comentario particular. La institución fue diseñada como sistema multicampus, integra a la fecha 22 unidades en diferentes municipios del estado (Acambay, Almoloya de Alquisiras, Atenco, Chalco, Coatepec Harinas, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, San José del Rincón, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temoaya, Tenango del Valle, Tlatlaya, Villa Victoria, Xalatlaco), y en 2012 iniciaron actividades en Ecatepec, Ixtapaluca y Tepozotlán, con lo que alcanzó la cifra de 25 unidades.

Los programas de desconcentración de las universidades autónomas del país, incluso las de régimen federal, representan una contribución importante a la pauta de crecimiento del sistema público. El IPN y la UNAM decidieron recientemente establecer instalaciones con servicios de docencia, investigación y difusión en el área metropolitana de León-Silao. Por su parte, la UAM inauguró en 2008 una nueva sede en Lerma (Estado de México).

CUADRO 1
Matrícula escolarizada de educación superior
2006-2007 / 2009-2010

<i>Sostenimiento</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2009-2010</i>	<i>Incremento</i>
<i>Técnico superior universitario</i>			
Federal	1 091	745	-346
Estatal	69 195	93 778	24 583
Autónomo	5 583	4 729	-854
Suma Público	75 869	99252	23 383
Privado	4 307	4 852	545
Total	80 176	104 104	23 928
<i>Educación normal de licenciatura</i>			
Federal	6 314	6 237	-77
Estatal	86 872	85 747	-1 125
Autónomo	0	0	0
Suma Público	93 186	91 984	-1 202
Privado	43 153	36 747	-6 406
Total	136 339	128 731	-7 608
<i>Licenciatura universitaria y tecnológica</i>			
Federal	345 432	366 101	20 669
Estatal	164 750	265 679	100 929
Autónomo	927 316	1 004 020	76 704
Suma Público	1 437 498	1 635 800	198 302
Privado	712 648	782 344	69 696
Total	2 150 146	2 418 144	267 998
<i>Educación de posgrado</i>			
Federal	16 315	17 994	1 679
Estatal	7 438	9 341	1 903
Autónomo	64 534	74 450	9 916
Suma Público	88 287	101 785	13 498
Privado	87 268	94 612	7 344
Total	175 555	196 397	20 842
<i>Educación superior total</i>			
Federal	369 152	391 077	21 925
Estatal	328 255	454 545	126 290
Autónomo	997 433	1 083 199	85 766
Suma Público	1 694 840	1 928 821	233 981
Privado	847 376	918 555	71 179
Total	2 542 216	2 847 376	305 160

Fuente: SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos.

¿DEMASIADA DESCENTRALIZACIÓN?

Al observar la creación de nuevas IES públicas durante el sexenio de Calderón llama la atención que la gran mayoría de éstas hayan sido establecidas no en las áreas de mayor concentración urbana y metropolitana, sino en ciudades de tamaño medio o bien en municipios que no contaban previamente con ninguna opción de educación superior. No es infrecuente el caso en que la oferta de educación normal, que lleva una tendencia histórica decreciente, ha sido reemplazada por la creación de institutos tecnológicos o universidades tecnológicas en el entorno municipal.

Dentro de esta pauta general (la municipalización de la oferta) hay, no obstante, una excepción muy interesante: el Distrito Federal. De 2007 a 2010 se crearon en el DF un total de diez institutos tecnológicos, ubicados en las delegaciones de Iztapalapa (tres unidades), Tláhuac (tres unidades), Milpa Alta (dos unidades), Gustavo A. Madero y Tlalpan (una unidad respectivamente). Como ocurre en este subsistema, la aportación para su instalación y sostenimiento fue pactada a partes iguales entre la Federación y la hacienda pública de la ciudad.

Dentro de este esquema hay casos que destacan. Por ejemplo, el estado de Guanajuato, en el que se crearon durante los años de

CUADRO 2
Nuevas IES públicas de educación superior por subsistema 2001 / 2010

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2001-2006	2007-2010	2001-2010
UPES	2	5	0	0	0	1	2	3	0	0	8	5	13
UT	4	6	3	1	2	1	1	5	8	5	17	19	36
UPOL	1	3	1	6	4	0	6	7	8	3	15	24	39
UIB	0	1	1	1	2	0	3	0	0	0	5	3	8
IT	7	9	3	6	2	1	5	18	9	7	28	39	67
Total	14	24	8	14	10	3	17	33	25	15	73	90	163

Fuente: SEP: páginas web de los Subsistemas Institucionales.

CUADRO 3
 Nuevas IES Públicas de Educación Superior
 Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas, Universidades
 Politécnicas, Universidades Interculturales, Universidades Estatales

<i>Entidades</i>	<i>IT</i>	<i>UT</i>	<i>UPOL</i>	<i>UI</i>	<i>UE</i>	<i>Total</i>
Aguascalientes	1	0	0	0	0	1
Baja California	0	0	1	0	0	1
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0
Campeche	1	0	0	0	0	1
Chiapas	0	0	1	0	0	1
Chihuahua	0	1	1	0	0	2
Coahuila	1	0	0	0	0	1
Colima	0	1	0	0	0	1
Distrito Federal	10	0	0	0	0	10
Durango	1	3	0	0	0	4
Estado de México	0	0	2	0	2	4
Guanajuato	2	2	3	0	0	7
Guerrero	0	0	1	1	0	2
Hidalgo	1	0	1	0	0	2
Jalisco	3	0	0	0	0	3
Michoacán	2	0	0	1	1	4
Morelos	0	0	0	0	0	0
Nayarit	2	1	0	0	0	3
Nuevo León	0	2	1	0	0	3
Oaxaca	2	1	1	0	0	4
Puebla	3	2	2	0	1	8
Querétaro	0	1	0	0	0	1
Quintana Roo	0	0	1	1	0	2
San Luis Potosí	1	0	0	0	0	1
Sinaloa	2	0	0	0	0	2
Sonora	0	3	0	0	0	3
Tabasco	1	0	3	0	0	4
Tamaulipas	1	1	3	0	0	5
Tlaxcala	0	0	1	0	0	1
Veracruz	5	1	1	0	0	7
Yucatán	0	0	0	0	1	1
Zacatecas	0	0	1	0	0	1
Total	39	19	24	3	5	90

Fuente: SEP. Listado de Nuevas IES 2007-2010. Sitio web de la Subsecretaría de Educación Superior.

la administración de Calderón, siete nuevas IES públicas: dos institutos tecnológicos, dos universidades tecnológicas y tres universidades politécnicas. Con el añadido de las ampliaciones de la Universidad de Guanajuato y las nuevas instalaciones del IPN y la UNAM en la entidad, comenzó a modificarse la posición del estado como uno de los de menor desempeño en términos de cobertura de la oferta pública. Un patrón similar se observa en los estados de Puebla y Veracruz, así como en el Estado de México, aunque en este último caso se combina la urgencia de abastecer de oferta pública a los municipios conurbados de la región metropolitana de la ciudad de México con la política de establecer opciones en el resto de los entornos municipales.

¿HACIA DÓNDE TRANSITAR EN UN NUEVO CICLO DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR?

En el plano internacional está presente una renovada atención sobre la importancia de impulsar y articular en torno a nuevas prioridades de desarrollo, que incluyen la recuperación del crecimiento y la creación de empleos, la consolidación de sistemas de alcance regional, en nuestro caso estatal, en que se vincule la oferta de educación superior, la generación de estructuras sólidas de vinculación, las políticas de desarrollo locales, y la articulación de sistemas integrados de formación, investigación y desarrollo tecnológico. Se trata de un nuevo paradigma de descentralización, que no se agota en una suficiente distribución de la oferta educativa, sino que apunta a cimentar bases para la construcción y el desarrollo de potentes sistemas regionales que, atendiendo a las vocaciones productivas de cada entorno local, brinden a las circunscripciones locales nuevas condiciones económicas y sociales para su desarrollo y producción en los entornos de la globalización y la sociedad del conocimiento.

Según se apunta en el debate, por ejemplo en el ámbito de la

OCDE, algunos factores o condiciones son importantes para impulsar una política en el sentido indicado. Estos son:

Primero, la existencia de una voluntad política nacional, sostenida en el tiempo, de incorporar de manera explícita a las universidades en los procesos de desarrollo regional, particularmente en contextos con significativas desigualdades.

Segundo, tal voluntad debe expresarse en el diseño e implementación de políticas en el ámbito de la educación superior, la ciencia y tecnología, la cultura y el desarrollo social, entre otros, que reconozcan nítidamente el papel que se espera cumplan las IES estatales.

Tercero, esa participación no sólo se da en la fase ejecutiva de tales políticas, sino también debe asegurarse que en las instancias directivas nacionales haya una equilibrada representación regional.

Cuarto, el compromiso regional de las IES requiere una nueva concepción económica del financiamiento a la educación superior.

Quinto, el avance en el compromiso regional de las IES tiende a estar estrechamente vinculado con un incremento en las demandas para reducir los desequilibrios territoriales y la creación de administraciones locales con grados variables y crecientes de descentralización. Cuando esto ocurre, las IES empiezan a cobrar creciente protagonismo en el diseño e implementación de políticas de desarrollo a la vez que incrementan sus articulaciones con otros actores del medio local, particularmente los agentes productivos.

Una política de educación superior con visión regional debe expresarse en varias dimensiones. De manera central, en la revisión de los criterios de distribución de recursos financieros en el sistema, en programas nacionales de becas, de formación docente, de infraestructura y equipamiento, desarrollo y acceso a programas académicos especializados nacionales e internacionales, en la consideración de los niveles de ingreso familiar y rendimientos promedio de los alumnos según regiones.

De esta manera, la política regional del sistema de educación

superior que el país adopte debe resultar de una necesaria negociación entre los actores federales y los estatales. No debe ser la simple desagregación por regiones de la política nacional, a partir de visiones y decisiones adoptadas por autoridades centrales, ni tampoco la simple suma de políticas estatales.

La política nacional debe construirse conciliando los objetivos macro del país con aquellos perseguidos por las comunidades de los estados, y también sistematizando los principios y compromisos que asumen las IES públicas en cada entorno territorial.

BIBLIOGRAFÍA

- Rangel Guerra, A. (1976). La descentralización de la educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 19.
- Secretaría de Educación Pública (2013). Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- , (2010). Listado de nuevas IES 2007-2010. Disponible en la página web de la Subsecretaría de Educación Superior.